

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.617

Miércoles 2 de Agosto de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2353815

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Antofagasta

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "TRASLADO Y REPOSICIÓN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CHAMY, DIVISIÓN RADOMIRO TOMIC"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, se comunica que mediante resolución exenta N° 202302001126 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, de fecha 24 de julio de 2023, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Traslado y Reposición Subestación Eléctrica Chamy, División Radomiro Tomic", presentado por el titular Codelco Chile, División Radomiro Tomic, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Proyecto desarrollará sus actividades en la Región de Antofagasta, Provincia de El Loa, Comuna de Calama, y consistirá en la relocalización y renovación tecnológica de la actual Subestación Eléctrica Chamy dentro de la División Radomiro Tomic, la cual podrá aumentar su potencia de 40 a 70 mega voltio amperio. Por lo anterior, se dismantelará la actual Subestación Eléctrica Chamy y un tramo de la Línea de Alta Tensión para conectar en un nuevo punto de empalme a la misma Línea existente, que proviene desde la Subestación Chuquicamata.

Cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones al proyecto ante la Dirección Regional del SEA, ubicada en Avda. Croacia N° 0336, Antofagasta, o bien accediendo al portal www.sea.gob.cl.

El plazo de 20 días hábiles para efectuar observaciones se contará a partir del día hábil siguiente a la última publicación de la notificación de la resolución que da inicio al proceso de Participación Ciudadana.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Región de Antofagasta, en la dirección antes señalada. Además, puede acceder a dicha resolución a través del sitio web www.sea.gob.cl.- Ramón Guajardo Perines, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Antofagasta.